



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**RECTORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
MEMORANDO**

OCI - 240

FECHA: Viernes, 24 de Febrero de 2017

PARA: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector

ASUNTO: Informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público Tercer trimestre 2016

En virtud de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 0984 de 14 de mayo de 2012, la Oficina de Control Interno, envía al presente, el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público correspondiente a la vigencia tercer trimestre de 2016.

Cordialmente,


DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 5 folios (Informe)

Copia: Dr. Luis Alberto Higuera Malaver - Vicerrector Administrativo y Financiero
Dra. Claudia Patricia Goyeneche.- Subdirectora Financiera

Elaboró: OCI/Diana S.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 24-02-2017

No. de Radicado:*201702400028733*



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, CUARTO TRIMESTRE DE 2016

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención al rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

MARCO LEGAL

Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."

Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"

Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"

Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"

Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"

Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

Directiva Presidencial No. 06 del 2 de Diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

OBJETIVO

Verificar la aplicación de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el cuarto trimestre de 2016, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

METODOLOGIA

El informe se elaboró a partir de la verificación de la información suministrada por la Subdirección Financiera y extraída del aplicativo SIAFI, el cual refleja las cifras correspondientes a cada uno de los conceptos de gastos y costos, así como la variación porcentual, comparando el cuarto trimestre de 2015 con el del 2016.

PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, la Oficina de Control Interno, debe realizar un informe trimestral.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

La información que se muestra en los cuadros siguientes se tomó de lo reportado en el aplicativo SIAFI; a partir del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social para el tercer trimestre de 2015 y 2016, en el cual se consultaron las subcuentas que contemplan la imputación de los conceptos de: Sueldos de Personal; Comisiones Honorarios y Servicios; Remuneración por Servicios Técnicos; Horas Extras y Festivos; y Honorarios.

1	SUELDOS DE PERSONAL	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
		4to Trimestre 2015	4to Trimestre 2016	
SUB-CUENTA	CONCEPTO			
510101	SUELDOS DE PERSONAL	6.493.594.649,00	6.991.366.634,00	7,67
72010301	SUELDOS DE PERSONAL PREESCOLAR	283.159.560,00	303.151.119,00	7,06
72020301	SUELDOS DE PERSONAL BASICA PRIMARIA	2.453.372.434,00	2.779.395.445,00	13,29
72030301	SUELDOS DE PERSONAL BASICA SECUNDARIA	1.348.321.707,00	1.416.340.599,00	5,04
72080301	SUELDOS DE PERSONAL PREGRADO	20.709.155.231,00	23.733.411.089,00	14,60
72090301	SUELDOS DE PERSONAL POSTGRADO	2.428.961.772,00	2.683.344.388,00	10,47
72210301	SUELDOS PERSONAL FORMACION EXTENSIVA	665.009.021,00	640.638.533,00	- 3,66
72500301	SUELDOS DE PERSONAL CONEXOS	1.014.340.663,00	1.177.769.913,00	16,11
TOTAL		35.395.915.037,00	39.725.417.720,00	12,23

El incremento del 12,23% (\$4.329'502.683) está representado en la liquidación y pago de prestaciones sociales del personal retirado y en el incremento salarial del 7.67% decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2016. Dicho incremento, se debe también a la vinculación de nuevos servidores públicos (24), como lo expone la siguiente tabla:

MODALIDAD DE VINCULACIÓN

MODALIDAD DE VINCULACIÓN	31 de Diciembre de 2015	31 de Diciembre de 2016	Diferencia
Administrativo	257	257	-
Trabajador Oficial	106	105	(1)
Docente Universitario	154	167	13
Profesor IPN	73	66	(7)
Docente Ocasional IPN	68	78	10
Supernumerario	178	197	19
Catedrático	431	418	(13)
Ocasional	336	339	3
Total Servidores Públicos	1.603	1.627	24

Fuente: Subdirección de personal.

2. COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS

2	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
		4to Trimestre 2015	4to Trimestre 2016	
SUB-CUENTA	CONCEPTO			
511111	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	2.414.611.650,38	2.011.931.383,21	- 16,68
72010209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS PREESCOLAR	53.542.500,00	57.616.965,00	7,61
72030209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS BASICA SECUNDARIA	245.642.667,00	234.860.474,00	- 4,39
72080209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS PREGRADO	398.243.551,00	510.983.861,00	28,31
72090209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS POSGRADO	6.471.000,00	26.948.534,00	316,45
72210209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS FORMACION EXTENSIVA	5.459.015.509,90	10.263.077.973,00	88,00
72500209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS CONEXOS	570.808.357,00	514.513.134,00	- 9,86
TOTAL		9.148.335.235,28	13.619.932.324,21	48,88

Nota: Las cuentas 511111 corresponde a comisiones honorarios y servicios del personal administrativo. Las demás cuentas relacionadas en la tabla corresponden a comisiones honorarios y servicios de: Docencia, investigación y extensión.

Por Comisiones, Honorarios y Servicios se observa un incremento porcentual de 48,88% reflejada en los conceptos de las cuentas correspondientes, en especial en la cuenta 72090209 *Comisiones Honorarios y Servicios Posgrado*, la cual tuvo un incremento significativo en comparación a la vigencia 2015, esto teniendo en cuenta que al cierre de vigencia se presenta la finalización y liquidación de contratos por prestación de servicios.

3. REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS

3	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
		4to Trimestre 2015	4to Trimestre 2016	
SUB-CUENTA	CONCEPTO			
72080305	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS PREGRADO	1.500.000,00	-	- 100,00
TOTAL		1.500.000,00	-	- 100,00

La cuenta 72010305, corresponden a remuneración por servicios técnicos preescolar, pregrado posgrado y servicios conexos.

En la cuenta Remuneración por Servicios Técnicos relacionada con el pago por servicios calificados continuos, a personas naturales o jurídicas, para cubrir asuntos propios de la entidad, se observa que a lo largo de la vigencia 2016 por este rubro la Universidad no refleja movimiento, lo cual ya ha sido señalado en los anteriores informes de austeridad de la vigencia 2016.

4. HORAS EXTRAS Y FESTIVOS

4	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
		4to Trimestre 2015	4to Trimestre 2016	
SUB-CUENTA	CONCEPTO			
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	84.197.438,00	91.306.668,00	8,44
72030303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS BASICA SECUNDARIA	11.372.344,00	12.830.513,00	12,82
72080303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS PREGRADO	957.509,00	9.251.351,00	866,19
72500303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS CONEXOS	2.623.204,00	2.884.136,00	9,95
TOTAL		99.150.495,00	116.272.668,00	17,27

*Nota: Las cuentas 510103 corresponde a horas extras y festivos del personal administrativo
Las demás cuentas relacionadas corresponden a comisiones honorarios y servicios de: Docencia, y extensión.*

Horas Extras y Días Festivos, remuneración por trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria, diurna o nocturna, o en días dominicales o festivos, con las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Para el periodo que se informa se observa un incremento del 17,27% que guarda concordancia con los incrementos salariales legales e internos, se denota uno especialmente significativo en la cuenta 72080303 *Horas Extras y Festivos Pregrado*, en este, luego de indagar con las áreas de Talento Humano y la Sub-Dirección Financiera y de forma posterior allegar a esta oficina información sobre las horas extras de los años 2015 y 2016, se observa que los valores no son coincidentes con los reportados, argumentando que pudo ser que se incluyeron personas con las que se hacen pruebas en el sistema, lo que dificultó su revisión. Por la situación presentada se recomienda que las áreas involucradas procedan a la conciliación de dichas cuantías para tener claridad sobre estas, y comprobar el funcionamiento del aplicativo en este tema.

5. HONORARIOS

Los honorarios son gastos por los servicios profesionales prestados en forma esporádica, por personas naturales y jurídicas, para desarrollar actividades que no sean ordinarias de la entidad. Con cargo a este rubro, podrán pagarse los estipendios de Juntas o Consejos Directivos, Consejo de Concertación, Tribunales de Arbitramento y Comisiones creadas por la Ley o el Gobierno para el Cumplimiento de determinados fines.

Para los periodos informados no se observan registros en las subcuentas de gastos y de costos por concepto de honorarios; pero si se observa en la cuenta del pasivo bajo la subcuenta 242552 *Cuentas por Pagar Acreedores*, el registro con cargo a honorarios asciende a \$1.848'544.132 que podría corresponder a la contrapartida de las subcuentas de gastos o de costos que no reporta movimientos.

En este aspecto la Oficina de Control Interno recomienda que se revise este concepto para la Causación y Pago correspondiente de los contratos de servicios profesionales de la UPN, y se tenga en cuenta los principios de revelación plena y causación, contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública.

6. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

6	IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
		4to Trimestre 2015	4to Trimestre 2016	
SUB-CUENTA	CONCEPTO			
511120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	59.046.361,94	64.099.058,00	8,56
511121	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	404.288.346,23	430.467.281,66	6,48
71160301	LIBROS	13.459.538,00	20.912.834,79	55,38
71160302	REVISTAS	2.513.780,00	3.029.333,00	20,51
72010219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES PREESCOLAR	111.400,00	104.500,00	- 6,19
72030219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES BASICA SECUNDARIA	2.542.442,00	27.503.716,00	981,78
72080219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES PREGRADO	19.832.048,00	9.224.810,00	- 53,49
72090219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES POSGRADO	7.759,00	1.402.908,00	17.981,04
72210218	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA FORMACION EXTENSIVA	-	10.013.760,00	100,00
72210219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES FORMACION EXTENSIVA	19.136.800,00	18.656.360,00	- 2,51
72500219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES CONEXOS	1.607.225,00	3.400.615,00	111,58
TOTAL		522.545.700,17	588.815.176,45	12,68

Nota: Las cuentas 511120 corresponde a publicidad y propaganda, impresos publicaciones y afiliaciones del personal administrativo.

Las demás cuentas relacionadas corresponden a impresos publicaciones y afiliaciones de: Docencia, investigación y extensión.

Para el período informado se observa un incremento del 12,68%, donde la mayor representatividad de la cuenta 72090219 con un 17.981,04%, la cual se originó para amparar la membresía de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación – ASCOFADE. Otra variación representativa se encuentra en la cuenta 72030219 con un 981,78% que corresponde a servicios de impresión requeridos por el IPN (afiches, certificados, diplomas, hojas de boletín, entre otras). Para lo concerniente en la cuenta 72210218 que tiene un incremento del 100% se debe a un contrato de radio difusión suscrito con la emisora TODELAR RADIO SAS, con el fin de promocionar los cursos ofertados por el Centro de Lenguas.

7. FOTOCOPIAS

7	FOTOCOPIAS		TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
	SUB-CUENTA	CONCEPTO	4to Trimestre 2015	4to Trimestre 2016	
72010220	FOTOCOPIAS PREESCOLAR	240.200,00	447.750,00	86,41	
72030220	FOTOCOPIAS BASICA SECUNDARIA	6.256.100,00	-	100,00	
72080220	FOTOCOPIAS PREGRADO	8.117.798,00	9.572.134,00	17,92	
72210220	FOTOCOPIAS FORMACION EXTENSIVA	2.319.151,00	22.869.206,00	886,10	
72500220	FOTOCOPIAS - CONEXOS	1.286.376,00	2.680.949,00	108,41	
TOTAL		18.219.625,00	35.570.039,00	95,23	

El rubro de fotocopias presenta un aumento del 95,23% debido principalmente a la variación de la cuenta 72210220 *Fotocopias Formación Extensiva*, a causa de la adquisición del servicio de fotocopiado del material necesario para el desarrollo del contrato interadministrativo entre el ICBF y la UPN.

8. SERVICIOS PUBLICOS

8	SERVICIOS PUBLICOS		TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
	SUB-CUENTA	CONCEPTO	4to Trimestre 2015	4to Trimestre 2016	
511117	SERVICIOS PUBLICOS	876.344.178,74	874.395.331,56	0,22	
72010215	SERVICIOS PUBLICOS PREESCOLAR	11.711.187,43	17.346.617,90	48,12	
72030215	SERVICIOS PUBLICOS BASICA SECUNDARIA	153.779.445,92	141.646.686,49	7,89	
72080215	SERVICIOS PUBLICOS PREGRADO	323.275,96	249.129,30	22,94	
72090215	SERVICIOS PUBLICOS POSGRADO	717.120,00	11.671.169,00	1.527,51	
72210215	SERVICIOS PUBLICOS FORMACION EXTENSIVA	38.700.282,43	38.545.185,42	0,40	
72500215	SERVICIOS PUBLICOS CONEXOS	449.658,28	3.544.000,00	688,15	
TOTAL		1.082.025.148,76	1.087.398.119,67	0,50	

Para el periodo informado no se observa un incremento porcentual significativo (solo del 0,5%); Sin embargo a lo largo de la vigencia se evidenció el incremento en la cuenta 72090215 *Servicios Públicos Posgrado*, el cual corresponde al edificio de Posgrados.

Para la cuenta 72090215 que representa el gasto por servicios públicos de acueducto y energía eléctrica del edificio de posgrados de la KR 9 No. 57-41, se sigue evidenciando la ausencia de registro del pago de los servicios públicos de energía eléctrica de los meses Enero, Febrero y Julio. Dicha problemática ya había sido advertida por la Oficina de Control Interno en pasados informes de austeridad y se formuló hallazgo en la auditoría practicada en el 2016, por lo cual se incluyó en Plan de Mejoramiento.

Para la cuenta 72500215, se registran las recargas de Gas para El Valmaría y El Nogal, se observa un incremento del 688,15%, debido a la implementación del servicio de restaurante en EL Valmaría.

9. MANTENIMIENTO

9	MANTENIMIENTO	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
		4to Trimestre 2015	4to Trimestre 2016	
SUB-CUENTA	CONCEPTO			
511115	MANTENIMIENTO	2.611.018.793,76	1.571.844.303,31	- 39,80
72010213	MANTENIMIENTO PREESCOLAR	592.400,00	1.245.200,00	110,20
72020213	MANTENIMIENTO BASICA PRIMARIA	37.000,00	-	- 100,00
72030213	MANTENIMIENTO BASICA SECUNDARIA	63.627.992,00	83.557.707,00	31,32
72080213	MANTENIMIENTO PREGRADO	164.163.227,00	22.519.762,16	- 86,28
72090213	MANTENIMIENTO POSGRADO	1.726.000,00	40.000,00	- 97,68
72210213	MANTENIMIENTO FORMACION EXTENSIVA	1.482.188,00	1.387.931,00	- 6,36
72500213	MANTENIMIENTO CONEXOS	19.597.500,00	14.937.408,00	- 23,78
TOTAL		2.862.245.100,76	1.695.532.311,47	- 40,76

La disminución porcentual del 40,76% se debe principalmente a que en la cuenta 511115, en el año 2015 se ejecutaron adecuaciones en la finca de San José de Villeta y en la biblioteca de la UPN, donde dichas obras tuvieron sustanciosas asignaciones presupuestales que no se tuvieron en el año 2016. Dicha disminución representativa asciende a los \$1.039'174.490.

10. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

10	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
		4to Trimestre 2015	4to Trimestre 2016	
SUB-CUENTA	CONCEPTO			
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	697.207.241,36	634.752.902,34	- 8,96
72010221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE PREESCOLAR	-	51.000,00	100,00
72030221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE BASICA SECUNDARIA	478.850,00	2.330.400,00	386,67
72080221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE PREGRADO	33.040.449,00	43.834.156,00	32,67
72090221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE POSGRADO	-	250.000,00	100,00
72210221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE FORMACION EXTENSIVA	50.336.034,88	129.943.907,00	158,15
72500221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE CONEXOS	24.492.242,00	28.953.700,00	18,22
TOTAL		805.554.817,24	840.116.065,34	4,29

El aumento del 4,29% se debe principalmente al aumento en la cuenta 72210221 que tiene un incremento del 158,15%. Que tenía como finalidad prestar el servicio para realizar las reservas

y proporcionar los pasajes necesarios para el desarrollo del contrato interadministrativo suscrito entre el ICBF y la UPN.

11. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
		4to Trimestre 2015	4to Trimestre 2016	
SUB-CUENTA	CONCEPTO			
511146	COMBUSTIBLES LUBRICANTES	123.147.163,00	56.588.609,00	- 54,05
TOTAL		123.147.163,00	56.588.609,00	- 54,05

La disminución porcentual de 54,05% se debe a que en el año 2015 se habían suscrito contratos para el suministro e instalación de paneles y reflectores para la iluminación de la sede Parque Nacional de la UPN, como también y para el suministro e instalación de la red de iluminación (tecnología LED) en la Biblioteca Nacional de la UPN.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De manera general se presenta un incremento en las erogaciones aquí mencionadas de 15,4% (\$7.707.004.710,93) dentro del periodo informado, donde el más representativo por monto, corresponde a Sueldos de Personal seguido de Comisiones, Honorarios y Servicios.

En cuanto a la no claridad del incremento presentado en la cuenta 72080303 *Horas Extras y Festivos Pregrado*, se recomienda que las áreas involucradas (Subdirección Financiera, Subdirección de Personal y Subdirección de Gestión de los Sistemas de Información) procedan a la conciliación de dichas cuantías, y realicen comprobación del funcionamiento del aplicativo, para identificar la procedencia de dicho incremento.

Con el fin de presentar en el informe de austeridad cifras depuradas, en cuanto a los costos y gastos incurridos comparados entre los mismos períodos, la Oficina de Control Interno sugiere a la Subdirección Financiera tomar acciones que conduzcan a la culminación del proceso de depuración que se viene adelantando, a las cifras reveladas en los Estados Financieros, para corroborar la correcta identificación y clasificación de los conceptos, mediante la conciliación de información financiera con los centros de costos y realizar los ajustes requeridos.

Lo anterior facilitará en el 2018, dar inicio al periodo de transición del nuevo marco normativo para entidades del gobierno nacional, de conformidad a lo establecido en la Resolución Nº 533 de 2015 de la CGN – Normas Internacionales del Sector Público y la Resolución 620 de 2016 de la CGN - NUEVO P.U.C


DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
 Jefe Oficina de Control Interno.

Copia: Dr. Luis Alberto Higuera Malaver. Vicerrector Administrativo y Financiero
 Dra. Claudia Patricia Goyeneche. Subdirectora Financiera

Proyecto: OCI/Michael T.

